



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala A**

PLAN DE TRABAJO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA 2024 - 2027



COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO

REGIDORA MARCIA RAQUEL BAÑUELOS MACÍAS

Nov 24



II. ÍNDICE

I. PORTADA.....	1
II. ÍNDICE.....	2
III. INTRODUCCIÓN.....	3
IV. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	5
V. MARCO JURÍDICO	6
VI. MARCO FILOSÓFICO	10
VII. EJES RECTORES.....	12
VIII. OBJETIVO PRINCIPAL	12
IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
X. ESTRATEGIAS.....	¡Error! Marcador no definido.



III. INTRODUCCIÓN

La promoción nacional e internacional de este destino turístico de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de esta comisión edilicia, son el conjunto de acciones, políticas públicas y estrategias implementadas para posicionar a Puerto Vallarta como un destino turístico de primer nivel.

Esta comisión tiene la responsabilidad, en coordinación con la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo del estado y la federación, de diseñar, dirigir y promover programas que impulsen el desarrollo turístico, con el objetivo de incrementar la afluencia de visitantes, fortalecer la economía de los ciudadanos y garantizar el desarrollo sostenible del destino.

Puerto Vallarta, es una de las ciudades portuarias más emblemáticas de México, y representativa a nivel nacional e Internacional, combinando un entorno natural privilegiado de mar, ríos y montaña, aunado con una oferta turística diversa y rica en cultura, gastronomía y actividades recreativas.



Mediante la implementación de estrategias que abarcan desde campañas de "marketing" digital hasta la participación en ferias de turismo en todos los ámbitos, buscamos atraer a un mayor número de turistas de todas partes del mundo y el país, así mismo generar oportunidades de desarrollo económico y social para la región.

A su vez, se trabajará en la mejora de la infraestructura, la capacitación y colaboración con el sector empresarial local y la promoción de un turismo responsable que preserve el patrimonio natural y cultural de la bahía, asegurando el crecimiento sostenible de Puerto Vallarta como un referente global en la industria turística.



IV. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO perteneciente al periodo constitucional 2024 – 2027, estará integrada por los siguientes regidores:

- ❖ **Marcia Raquel Bañuelos Macías (Presidenta)**
- ❖ **María Laurel Carrillo Ventura (Colegiada)**
- ❖ **Arnulfo Ortega Contreras (Colegiado)**
- ❖ **Erika Yesenia García Rubio (Colegiada)**
- ❖ **Melissa Marlene Madero Plasencia (Colegiada)**
- ❖ **Luis Jesús Escoto Martínez (Colegiado)**



V. MARCO JURÍDICO

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Constitución Política del Estado de Jalisco
- ❖ Ley General de Turismo
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo
- ❖ Ley de Turismo para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- ❖ Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado De Jalisco
- ❖ Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco
- ❖ Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta



De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Artículo 15°. Información Fundamental – Ayuntamientos

1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos:

[...]

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias

[...]



Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco

Artículo 68 Duodecimos. Además de las facultades genéricas que le competen, la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico, ejercerá las siguientes atribuciones:

- I. Contribuir a favorecer que la Dependencia correspondiente del Gobierno Municipal, diseñe, gestione y colabore con la Secretaría de Turismo de Jalisco, en acciones relativas al posicionamiento turístico del Municipio en el país y en el extranjero;

- II. Coadyuvar, junto a la Dependencia correspondiente del Gobierno Municipal, en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional del Ayuntamiento con la Secretaría de Turismo de Jalisco y con la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, a través de una agenda de objetivos y actividades comunes;



- III. Proponer directrices de política por las que se fomenten e incrementen las relaciones de buena voluntad con ciudades del mundo, enmarcadas en la fraternidad y respeto bajo el régimen de Ciudades Hermanas; así como aquellas que den proyección internacional al Municipio, bajo modelos de cooperación y paradiplomacia, y

- IV. Acompañar la observancia de la implementación de políticas públicas relacionadas con la promoción turística, asegurándose de que los recursos destinados a este fin se utilicen de manera eficiente y transparente.



VI. MARCO FILOSÓFICO

Misión:

Impulsar y fortalecer la promoción de Puerto Vallarta como un destino turístico de clase mundial, a través de la implementación de políticas públicas, la óptima gestión de recursos y la creación de alianzas estratégicas con diferentes sectores que fomenten un desarrollo sostenible, la competitividad y el bienestar económico/social de los ciudadanos.

Visión:

Convertir a Puerto Vallarta en un referente global del turismo, siendo reconocido por su diversidad cultural, belleza natural y excelencia en servicios turísticos ofertados, respetando siempre los principios de sustentabilidad y bienestar comunitario.

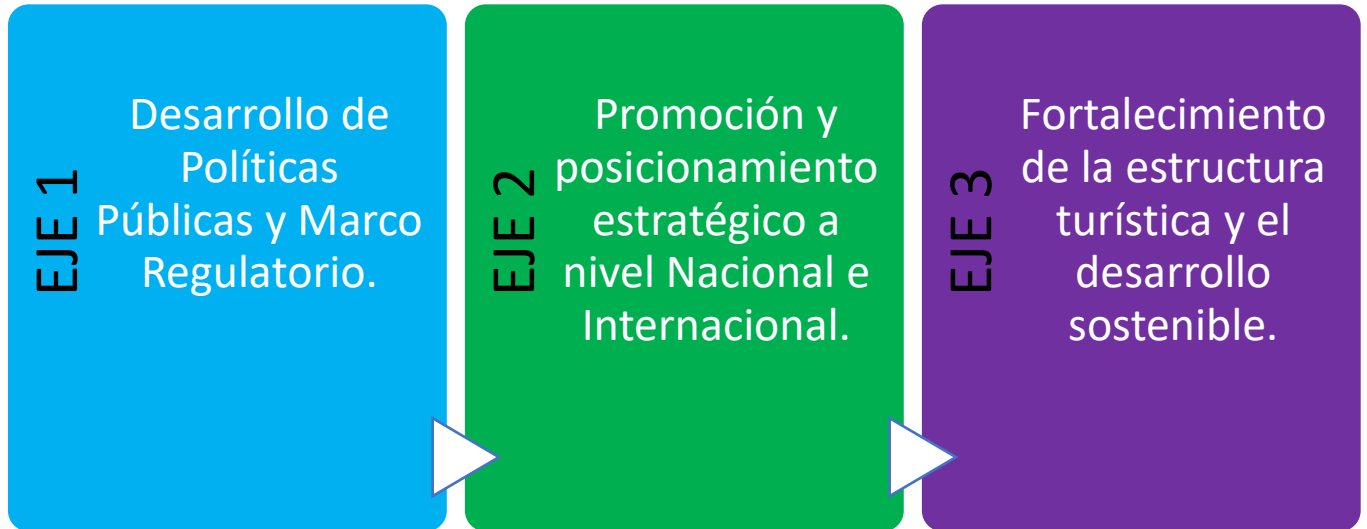


Valores:

- ❖ Respeto por la cultura local
- ❖ Sostenibilidad ambiental
- ❖ Equidad y Justicia Social
- ❖ Transparencia y Honestidad
- ❖ Seguridad y Bienestar de los turistas
- ❖ Inclusión y Diversidad
- ❖ Responsabilidad Social



VII. EJES RECTORES



VIII. OBJETIVO PRINCIPAL

Promocionar a Puerto Vallarta como un destino accesible, atractivo y competitivo posicionándolo como un referente a nivel nacional e internacional, preservando siempre su entorno cultural y natural.



IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Desarrollar políticas públicas que impulsen la promoción turística de Puerto Vallarta.



Gestionar la asignación de recursos para la promoción del destino.



Impulsar la participación de Puerto Vallarta en eventos nacionales e internacionales de turismo.



Fomentar la colaboración interinstitucional para el desarrollo turístico.



Fortalecer las relaciones con las Ciudades Hermanas ya existentes y promover nuevos hermanamientos.



OBJETIVO GENERAL				
Promocionar a Puerto Vallarta como un destino accesible, atractivo y competitivo posicionándolo como un referente a nivel nacional e internacional, preservando siempre su entorno cultural y natural.				
OBEJTIVOS ESPECÍFICOS	EJE	ESTRATEGIA	ÁREAS INVOLUCRADAS	TIEMPO
1. Desarrollar políticas públicas que impulsen la promoción turística de Puerto Vallarta	EJE 1	Formular y aprobar reglamentos y políticas que faciliten el desarrollo de campañas de promoción turística, tanto a nivel nacional como internacional, en coordinación con organismos públicos y privados	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico	Período Constitucional 2024-2027
2. Gestionar la asignación de recursos para la promoción del destino	EJE 3	Asegurar que se asignen presupuestos adecuados para la promoción turística mediante la aprobación de partidas específicas en el presupuesto municipal, asegurando una inversión eficiente y sostenible en campañas publicitarias y eventos nacionales e internacionales	Tesorería Municipal	Período Constitucional 2024-2027
3. Impulsar la participación de Puerto Vallarta en eventos nacionales e internacionales de	EJE 2	Promover la presencia de Puerto Vallarta en ferias turísticas nacionales e internacionales, conferencias y foros globales para atraer inversión y posicionar la ciudad como un destino atractivo a nivel mundial	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Dirección de Comunicación Social	Período Constitucional 2024-2027
4. Fomentar la colaboración interinstitucional para el desarrollo turístico	EJE 3	Promover el trabajo en conjunto entre diferentes niveles de gobierno, asociaciones de hoteleros, cámaras de comercio y operadores turísticos para diseñar estrategias integrales de promoción y mejora de la infraestructura turística	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico Dirección de Proyectos Estratégicos	Período Constitucional 2024-2027
5. Fortalecer las relaciones con las Ciudades Hermanas ya existentes y promover nuevos hermanamientos	EJE 2	Fortalecer las relaciones actuales y fomentar y promover nuevas relaciones de hermanamiento con ciudades estratégicas para la proyección y promoción turística de la ciudad	Dirección de Turismo y Desarrollo Económico	Período Constitucional 2024-2027